

ACTA NÚMERO (42) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, y los C.C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ, LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLAN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes compañeros regidores y regidoras, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 28 de febrero del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muchas gracias, buenas tardes señor presidente, señores miembros del Ayuntamiento. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MARTES 28 de FEBRERO del año en curso, a las 17:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para presentar el acta de sesión anterior número 41 Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2023.

4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2023.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de los CC. Regidores Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo y Lic. José Daniel Ríos Torres, como integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen que presentan, ah bueno, si, me brinque el 5, no.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión del C. Regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, como integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de los CC. Regidores Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo y Lic. José Daniel Ríos Torres, como integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en relación al Acuerdo por el que se crea el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E.).
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en relación al Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en relación al Proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Navojoa.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Punto número uno, lista de asistencia. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que se dé cumplimiento al número uno, perdón, si, si, del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. síndica

procuradora Gricelda Lorena Soto Almada. Pidió que la esperáramos unos minutos. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda. Bueno ella nos avisó que tenía compromisos de, por fuera y que no iba a poder asistir. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros. También justificó su inasistencia por estar fuera de la Ciudad. 18 asistentes, hay quórum”.

2.- Interviene para comentar el C. presidente municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de la Sesión. Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias, podemos sentarnos”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para presentar el acta de sesión anterior número 41 Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2023. “Nos hace llegar el secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, solicitud de prórroga para presentar el acta de sesión anterior número 41 de fecha 23 de febrero de 2023, en virtud de que el tiempo transcurrido de la sesión anterior al día de hoy es corto para la elaboración de la misma, si están de acuerdo en la presente solicitud, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (204): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR EL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 41 EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ayúdenme a contarlos, bueno, entonces son 17, 17, 16 no, no, no es diferente”.

Interviene para comentar el C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Así es, lo que estamos aprobando es la prórroga”.

Menciona el C. presidente municipal: “La prórroga”.

Continúa con la intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, menciona: “Es que se autorice una prórroga, la prórroga del acta, son los 18 votos entonces, por Unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2023. Se les presenta el Informe mensual del Estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2023, con la presentación de

este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión del C. Regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, como integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, quien procede a explicar: “Sí, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito nos hizo llegar el dictamen o el acta de la comisión, en la cual dicha comisión determina que procede la inmediata inclusión del compañero regidor Juan Guillermo Poqui Rábago para el efecto de que coadyuve en esa Comisión de Seguridad Pública y Tránsito”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud para sus comentarios”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien más?”.

Interviene para comentar el C. Lic. José Daniel Ríos Torres: “Bueno, bueno, bueno, bueno, es mi participación en cuanto al punto número 5 del orden del día, en cuanto a la inclusión del compañero licenciado, regidor étnico Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago. Mi participación es de total aprobación debido a dos factores y se los voy a explicar muy bien. El primer factor que yo tome a consideración es que el compañero licenciado regidor Juan Guillermo Poqui Rábago, en su persona está corriendo en sus venas la sangre profunda de nuestros pueblos originarios del pueblo Mayo, ya que él habita en dicha, ¿en Guaymitas no compañero?”.

Responde el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Tierra Blanca”.

Continuando con su intervención el C. Lic. José Daniel Ríos Torres, manifiesta: “Tierra Blanca, pero conoce todas las necesidades puesto que es una persona proveniente de la tribu Mayo, en consecuencia el compañero conoce todos los usos, las costumbres que se generan a través del respeto que debemos nosotros de dar hacia nuestros pueblos originarios y no veo en otra persona más que en el compañero licenciado a la persona ideal para que sea incluido de manera inmediata en la Comisión de Seguridad y Tránsito. La segunda es que como ustedes ya lo saben ya comenzaron las fiestas cuaresmales, las fiestas patronales, muy importantes, que antes de nuestras, este, de una formación de una república o de una formación de una constitución, ya había usos y costumbres Mayos y de otras tribus también o sea que son milenarias están antes de nosotros, les debemos

un respeto y para que haya una correcta actividad, que no haya hurtos, que no haya robos, que no haya peleas, en cuanto se hagan los contis, en cuanto se realicen las fiestas ceremoniales, en cuanto se hagan todas las actividades que se hacen dentro de estos 40 días, pues que el compañero tenga todas las facultades para poder este, pedir ayuda del auxilio policiaco y que todo marche en orden y en paz, esas son mis dos este posturas y comentarios en cuanto a la inmediata inclusión y por supuesto mi voto va a ser a favor de la inclusión del compañero. Es cuanto compañeros. Gracias por la escucha”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la inclusión del C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago como integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (205): “SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL C. REGIDOR LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO”**”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad con 18 votos”.

Menciona el C. presidente municipal: “Ok, se vota por Unanimidad”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de los CC. Regidores Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo y Lic. José Daniel Ríos Torres, como integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. “Una vez más tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, las comisiones de regidores de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, bueno la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con sus integrantes, levanta un acta donde nos dice que por votación de 10 de 11 votos, se da a favor de la adhesión de un integrante más, bueno de los integrantes más de la comisión y el acuerdo es. Se aprueba por unanimidad por parte de los regidores integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la adhesión de la integración a favor, la adhesión de la integración a favor del Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo y en el mismo sentido la siguiente acta con una mayoría de 10 de 11 votos a favor de la adhesión de un integrante más que es el Lic. José Daniel Ríos Torres y el acuerdo dice. Se aprueba por unanimidad por parte de los regidores integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la adhesión de la integración a favor del Lic. José Daniel Ríos Torres”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud para sus comentarios. Adelante”.

Comenta el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Bueno, muchas gracias compañero presidente. En cuanto al punto número 6 del orden del día mi postura es la siguiente. Ahorita que no se encuentra la compañera Lic. Presidenta Ana Julieta de la Comisión de Hacienda Pública, quería agradecerle por formar y por ser parte de este equipo y de creo que es la comisión que tiene más asuntos que ver y la comisión con más estira y afloja, con más, entonces desde que he entrado a trabajar y quiero felicitar a la compañera que se encuentra ausente, porque siempre se ha mostrado participativa y abierta a la participación en conjunto. En cuanto a nuestra solicitud del compañero Lic. Adrián Espinoza del Pardo y de un servidor, este, nos unimos y solicitamos ser incluidos en la comisión, ya lo habló el secretario, que ya fuimos este incluidos por acuerdo de la comisión, pero no está de más dar unos comentarios y que sepan porque es que queremos estar aquí dentro de la comisión, porque hay más ojos puestos en las finanzas públicas, en donde se destina cada peso para cada dependencia, eso compañeros otorga una certeza más eficiente a las finanzas públicas debido a que hay más ojos viendo en qué se gasta cada dependencia y poder medir si ya llegaron a su techo financiero, hacerles la previa advertencia y si no hacen caso pues este ponerle un tipo de candado para no tener desfases, la inclusión que ustedes a continuación pasaremos a votar compañeros y que está en sus manos, en sus completas manos, es para fortalecer las finanzas, la observación de las finanzas públicas, es en ese sentido que se los expreso y quiero que lo sepan. Es cuanto, esa es mi participación”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la inclusión de los CC. Regidores Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo y Lic. José Daniel Ríos Torres, como integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (206): “SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO Y LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Bien”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en relativo al Acuerdo por el que se crea el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E.). “Tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez

Sánchez, Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante Rafael”.

Enseguida expresa el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Con su permiso presidente, secretario, compañeras y compañeros regidores, medios de comunicación. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Económico y Participación Ciudadana. H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Con las facultades que nos otorgan los Artículos 68 y 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y los Artículos 35 y 36 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Económico y de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Se reunieron el día 13 de febrero del 2023, cuyos integrantes son C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Jesús Manuel Leyva López, C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, C. Mtra. Georgina Tapia Fabela, Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, Lic. Marta Elena Armenta Tejeda, C.P. Nidia Araceli Espinoza Guerrero, Lic. Martha Beatriz Angüis Solano, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, Lic. Guillermo Poqui Rábago, a efecto del análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que crea el sistema de apertura rápida de empresas S.A.R.E. Antecedentes. En atención al oficio número 2623, emitido por el secretario del H. Ayuntamiento, que se refiere al acuerdo por el que se crea el S.A.R.E., sistema de apertura rápida de empresas, las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, así como las Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, encontramos viable la creación de dicho sistema. Considerando. 1.- Que uno de los objetivos de esta Administración es generar las condiciones más propicias para fomentar la inversión que permita tener un mercado activo, competitivo y productivo. 2.- Que la ciudadanía demanda acciones que simplifiquen los trámites ante los diferentes ámbitos de Gobierno para el establecimiento e inicio de operaciones de empresas. 3.- Que mediante la instalación de la ventanilla S.A.R.E. se eficientarán los tiempos de trámites para las gestiones que conlleva la apertura de nuevas empresas, según su nivel de riesgo. 4.- Se garantiza la simplificación de la recepción de documentos, así como la revisión de los mismos en las diferentes dependencias a las que correspondan, garantizando la transparencia y así evitar actos de corrupción, en virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, así como la Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana emitimos el siguiente resolutivo. En base a los considerando mencionados en el presente dictamen ambas comisiones acordamos por unanimidad la aprobación del acuerdo por el que se crea el sistema de apertura rápida de empresas S.A.R.E. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente los CC. Regidores integrantes de las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Jesús Manuel Leyva López, C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, C. Lic. Georgina Tapia Fabela, Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, C. Lic. Marta Elena

Armenta Tejeda, C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Lic. Martha Beatriz Angüis Solano, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, Lic. Guillermo Poqui Rábago. Es cuanto presidente”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, Secretario de Desarrollo Económico. Adelante Gerardo”.

Interviene para comentar el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, Secretario de Desarrollo Económico: “Muy buenas tardes con el permiso de señores regidores, señor presidente, pues básicamente lo que estamos proponiendo ahorita es como ser el Ayuntamiento la, para certificarnos como sistema de apertura rápida empresas, realmente queremos ser facilitadores y estamos, ahorita le voy a ceder la palabra a Carmina que es la Directora para que les detalle con precisión los puntos, pero esto es para que en un tiempo máximo de 3 días una empresa de bajo riesgo pueda poder cumplir el Ayuntamiento con todos los requisitos para operar, pero quisiera que se los explicara mi Directora de Mejora Regulatoria que es la que está coordinando y llevando a cabo el proyecto”.

En estos momentos se incorpora a la sesión la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala.

Enseguida menciona la C. Rosa Carmina Olmos Gómez: “Gracias con su permiso regidores, presidente, secretario, bueno como bien decía mi secretario, el Ing. Gerardo Valdivia, a través de una ventanilla que es de sistema de apertura rápida de empresas, nosotros haremos la gestión de la recepción de documentos, integración de expedientes, los analizaremos, se integrará ese expediente, se canalizará las áreas sujetos obligados, con quienes previamente ya hemos tenido mesas de trabajo, haciendo un mapeo de todos los procesos que se deberán llevar a cabo, los tiempos de respuesta, los requisitos, una simplificación de esos procesos y nosotros tendremos la obligación de dar respuesta a aquellas empresas en un tiempo máximo de tres días, con esto nosotros intentaremos o participaremos para incrementar el desarrollo económico en nuestra Ciudad, también es una forma también de proyectar un Municipio ordenado, ágil y transparente, que final, es la finalidad o el objetivo principal del S.A.R.E., nosotros estaremos en condiciones de solicitar la certificación S.A.R.E. una vez que la ventanilla ya esté en operación, cuente con un número, cierto número de expedientes integrados y ya registrados, entonces nosotros estaremos ya en condición de solicitar a la CONAMER, que es la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria la revisión para la debida certificación. En eso básicamente es en lo que consiste, emana esta certificación de la política pública de mejora regulatoria la cual nos exige a todos, en la Constitución Política en el capítulo, en el Artículo 25, párrafo X, a que todos los Gobiernos en el ámbito de sus competencias establezcan la regulación de los trámites y servicios que ofrece todos los Gobiernos en su ámbito no. ¿No sé si tengan alguna duda?, es breve la explicación”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguno más para la lista de participantes? se cierra”.

Toma la palabra el C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Gracias secretario porque después de 5 años veo un secretario que por primera vez hace las cosas como se debe, gracias Miguel, licenciado, por esto usted tiene el reconocimiento que tiene, así es, se abre la ronda si nadie más se apunta se cierra y punto. No es comentario pero ayer nos platicaban Gerardo, Carmina, muchas gracias por la explicación, que el sistema presupone que ya exista la Comisión Anticorrupción y yo les pediría secretario, compañeros, presidente, en lo que usted pueda también, pues que nos echen la mano para la brevedad posible constituirlo como se debe no, aparte que estamos obligados y yo creo que ya somos omisos, porque ya tenemos buen tiempo que debimos haberlo hecho. Es cuanto, nomás el comentario. Gracias”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Nadie más?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Nada más se anotó él”.

Comenta el C. presidente municipal: “Muy bien pues es importante lo que dice el regidor, necesitamos incluir esa comisión, sí, ya la vez pasada habíamos quedado pero para la próxima sesión. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Gobernaciones y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en el cual se aprueba el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E.), expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (207): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (S.A.R.E.)”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “19, aprobado por Unanimidad”.

Interviene la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, para mencionar: “Me integro”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, con usted son 19”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí, somos 19”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y

aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en relativo al Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. “Una vez más tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante Profesor”.

Interviene para comentar el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Muchas gracias presidente, con su permiso secretario, compañeras y compañeros regidores. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana. H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día 13 de febrero del 2023 a efecto del análisis, discusión y aprobación y revisión del manual de procedimientos para la operación del sistema de apertura rápida de empresas, bajo los siguientes antecedentes. En atención al oficio número 2621 emitido por el secretario del H. Ayuntamiento, donde se nos solicita la revisión del manual de procedimientos para la operación del sistema de apertura rápida de empresas, para su estudio, análisis y posterior elaboración de dictamen, las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, así como de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, después de hacer el estudio y análisis correspondiente tuvimos a bien aprobar el manual de procedimientos para la operación del sistema de apertura rápida de empresas S.A.R.E., fundamentado en los siguientes considerandos. 1.- Que este manual se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el sistema S.A.R.E. en el Municipio de Navojoa, Sonora, logrando el otorgamiento de licencias de funcionamiento que cumplan con la normatividad vigente. 2.- Que cuenta con un marco jurídico basado en la competitividad y el fomento del crecimiento económico y el empleo. 3.- Se garantiza que los servicios que se presten al ciudadano en el módulo S.A.R.E., se realicen de forma ágil, eficiente y transparente, en virtud de lo anterior expuesto y fundamentado las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, así como la Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana emitimos el siguiente resolutivo. En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen ambas comisiones acordamos por unanimidad la aprobación del manual de procedimientos para la operación del sistema de apertura rápida de empresas. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Jesús Manuel Leyva López, C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, C. Mtra. Georgina Tapia Fabela, Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Lic. Martha Beatriz Angüis Solano, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, Lic. Guillermo Poqui Rábago. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Gracias. Tiene la palabra el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico. Adelante Gerardo”.

Interviene para comentar el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico: “Muchas gracias presidente, de nueva cuenta le voy a ceder la palabra a mi directora Carmina Olmos que es la que está monitoreando para que se explique como este manual ya pasó por la CEMERSON del Estado, ya ha sido aprobado y que les explique un poco sobre el manual de procedimientos”.

Enseguida menciona la C. Rosa Carmina Olmos Gómez: “Gracias, con su permiso. Pues de igual forma en la parte de toda la documentación que se envió a las comisiones, tuvieron oportunidad de verlo, se incluyen los diagramas de flujo, que nos dice cómo va a operar la ventanilla, que es para dar información a los ciudadanos, la recepción en su momento de todos los documentos, el análisis de los documentos, la integración del expediente, posteriormente si cae dentro de los catálogos que incluyan el S.A.R.E., se pasarán el expediente integrado al azar en sujetos obligados, en este caso son Ecología, Desarrollo Urbano, Protección Civil, para los permisos que deben de solicitar aquellas empresas que deseen abrir sus empresas o regularizar también, porque se contempla un programa de regularización y también estar monitoreando todo el procedimiento y también estar al pendiente y dar la retroalimentación adecuada y dar respuesta en un plazo máximo de 3 días, si lo checan en la parte de la integración del expediente de la reglamentación para manuales del S.A.R.E., viene el catálogo de giros, viene el diagrama de flujo y ya en sí todo el procedimiento en específico, pero básicamente es así como opera, el objetivo como les comentaba pues es tener un crecimiento ágil, ordenado, transparente, evitar la discrecionalidad del funcionario en la resolución de los trámites y fomentar un crecimiento económico adecuado. No sé si tengan alguna pregunta al respecto”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente manual para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en el cual se aprueba el Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (208): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS”**.”

Enseguida informa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad”.

Comentar el C. presidente municipal: “En relación al punto número nueve”.

Interviene para comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “18 votos”.

Responde el C. presidente municipal: “19, se metió el regidor”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Aquí viene, Carlos ya voto. 19 votos”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en relativo al Proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Navojoa. “Tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante profesor”.

Menciona el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Gracias presidente, con su permiso secretario, compañeras y compañeros regidores. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana. H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Reglamentación y Desarrollo Económico y de Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, reunidos el 13 de febrero del 2023 sus integrantes a efecto de analizar, discutir y en su caso aprobar, el acuerdo por el que se crea el Proyecto del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Navojoa, con los siguientes antecedentes. En atención al oficio recibido 2622, emitido por el secretario del H. Ayuntamiento, que se refieren al proyecto de reglamento de mejora regulatoria para el Municipio de Navojoa, Sonora, las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, así como la Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, encontramos viable la aprobación del Proyecto del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Navojoa, Sonora, después de hacer el estudio y análisis correspondiente bajo los siguientes considerandos: 1.- Que este reglamento de mejora regulatoria tiene por objeto establecer las disposiciones relativas a la mejora regulatoria en el Municipio de Navojoa. 2.- Que se establecen las obligaciones de las autoridades municipales para implementar políticas públicas de mejora regulatoria. 3.- Que los trámites y servicios sean simplificados buscando siempre la mejora en el Municipio. 4.- Que se fomenta la articulación de trámites y servicios que facilita a los ciudadanos concreten su gestión cuando se involucren los tres órdenes de Gobierno. En virtud de lo anterior expuesto y fundamentado las Comisiones de Unidades de Gobernación y Reglamentación, así como la Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, emitimos el siguiente

resolutivo. En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen ambas comisiones acordamos por unanimidad la aprobación del acuerdo por el que se crea el Proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente los regidores integrantes de ambas comisiones Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, Lic. Georgina Tapia Fabela, Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Lic. Martha Beatriz Angüis Solano, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, Lic. Guillermo Poqui Rábago. Es cuanto presidente”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Gracias, tiene la palabra el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico. Adelante Gerardo”.

Interviene para comentar el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico: “Buenas tardes de nuevo. Todos los Municipios arriba de 100 mil habitantes ya nos obliga el tener una mejora regulatoria, esto es el porque estamos tan insistentes porque no es de si lo queremos tener o no, ya no los obliga la ley y ahorita les va a explicar Carmina donde vienen todos los actores que nos hace obligatorio”.

Enseguida menciona la C. Rosa Carmina Olmos Gómez: “Ok, con su permiso. A todos aquellos municipios arriba de 50 mil habitantes ya nos obliga a los que son menores de 50 mil, los obliga a apegarse a una Ley General y una Ley Estatal, existe la Ley General de Mejora Regulatoria que la preside la CONAMER y una Ley Estatal de mejora regulatoria a cargo de las Comisiones del Estado que es la CEMERSON, aquí en nuestro Municipio por el número de habitantes nos obliga ya a tener un marco normativo, una Ley Municipal, es el motivo por el cual nosotros ahorita estamos poniendo a su consideración el proyecto de Ley de Mejora Regulatoria del Municipio, este no trata de otra cosa más que de, es regular la operación, pero ya en su totalidad, ahorita nosotros pedíamos la autorización para la certificación, para el proyecto de la ventanilla del S.A.R.E., para la creación del S.A.R.E., es una de las certificaciones que emanan de la política pública regulatoria, pero a parte ya hay una carta compromiso para otras dos certificaciones que es el simplifica, en el simplifica estamos apenas iniciando los trabajos de mapeo de los procesos de todo el Ayuntamiento pero en este nosotros ya es otra certificación que vendrá después en el que nos dice a ver Municipios verifiquen, hagan un mapeo de todos sus procesos, de sus trámites y servicios y vean inclusive si es necesario omitir algunos trámites y servicios o si uno no se repite ya en otra dependencia o tal vez una reestructuración de tus dependencias, de tus áreas y todo esto nos conlleva a una mejora regulatoria, mejorar nuestra regulaciones para esto nosotros también habremos de contar con la instalación de un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, el cual tendrá como función hacer los análisis de impacto de esas regulaciones, que deberán llevarse a cabo reuniones al menos una por semestre o sea dos al año, esta estará integrada por el presidente

municipal, por el secretario, por las comisiones de regidores, por los representantes de los organismos de las cámaras empresariales, de las representantes de las universidades, de rectores de las universidades, que finalmente estamos ahí tratando de mantener una triple hélice, Gobierno, la parte académica y también empresarial, entonces realmente el proyecto es interesante, aparte es obligatorio, en sí es de lo que trata no, está en sus manos también ahí el proyecto, no sé si tengan alguna duda más, la explicación es breve, pero en conciso es el objetivo y es en lo que consiste”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “A consideración de ustedes el presente reglamento para sus comentarios”.

En estos momentos se retira de la sesión la C. Regidora Mtra. Herendira Corral Villegas.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ríos. ¿Alguien más?, se cierra”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Bueno, se ha explicado muy bien, muy bien, le he entendido de maravilla, muchas gracias ingeniero, muchas gracias directora, con su permiso señor presidente, así en lo económico tengo bastantes compañeros salidos de la universidad que a la par no han encontrado un lugar donde ejercer lo que adquirieron, el conocimiento que adquirieron en la universidad, estos amigos míos cuentan con cierto capital debido a que han trabajado, trabajan en pues trabajos honrosos pero que no son acorde a lo que estudiaron y ellos me preguntan oye como le hago para abrir una negocio de sushi, cómo le hago para poder abrir un lavado, algo, una estética, unos tacos, aquí iniciando de la manera más austera, aunque sea con unas sillas, ¿cómo le hago?, ¿con quién voy?, este, creo que esta mejora regulatoria dará inicio a lo que viene siendo la eliminación de todo ese vacío de información que existe, dirigiéndose únicamente hacia la ventanilla del S.A.R.E., esto es muy bueno porque abre la inversión al Municipio. Es cuanto compañeros, es todo”.

Menciona el C. presidente municipal: “Pues la verdad este, felicidades, cuando tomé protesta fue una de las cosas que dije que seríamos un Gobierno facilitador, que seríamos un aliado estratégico para las empresas, con esto se acaba la burocracia que hay en distintos departamentos, se acaba la venta de licencias, porque es una realidad en todos los Municipios y se agiliza la inversión en solo 3 días o 5 puedan obtener sus permisos, espero que lleguemos como en China, que en 15 minutos se hace pero seremos el primer Municipio del Estado que haga esto, felicidades la verdad y pues no habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en el cual se aprueba el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Navojoa, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (209): “SE APRUEBA EL DICTAMEN**

QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN AL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Unanimidad, salió la maestra Herendira”.

Responde el C. presidente municipal: “Ah sí, bien”.

10.- En relación al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún asunto general que tratar, en este momento se abre el registro”.

Interviene para comentar C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “La regidora Sara María y Guillermo. ¿Alguno más?, ¿No hay más para cerrar ya? y Guillermo”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma la palabra la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales, quien procede a mencionar: “Muy buenas tardes señor presidente, señor secretario, compañeras y compañeros regidores, las personas que están aquí presentes y a todos los medios de comunicación. Con su permiso procederé a la lectura a esta petición. C. Lic. Miguel Lagarda Flores, secretario del H. Ayuntamiento de Navojoa. Presente. Por medio del presente solicito se turne a la Comisión de Salud para su análisis, discusión y posteriormente elaboración de dictamen correspondiente del documento dirigido al Cuerpo de Regidores por parte de las distintas asociaciones animalistas donde solicitan que el Municipio se involucre activamente a tomar acciones permanentes en atención a la promoción de salud y bienestar animal entre ellas. Punto número uno: Funcionamiento del Centro de Atención Animal, ubicado en Carretera Navojoa-Huatabampo. Número dos, punto número dos, planeación y realización de programas permanentes de esterilización de perros y gatos. Punto número tres, aplicación de la Ley de Protección Animal del Estado de Sonora, como lo estipulan los Artículos 1 y 2 del Reglamento de Protección a los Animales para Municipio de Navojoa. Sin otro asunto en particular, en espera de respuesta favorable a mi petición me despido de usted. Atentamente. C. Sara María Valenzuela Rosales, regidora del Municipio de Navojoa. Compañeros les dejo a su consideración y aprobación, espero la aprobación a esta petición que se turne a la Comisión de Salud, para que se aboquen a un análisis y elaborar un dictamen de esta petición, donde, donde esta petición se les hizo llegar, estos documentos en su momento a cada uno de ustedes, de varias asociaciones animalistas, de animalistas también independientes, donde contiene toda la información que son los puntos más importantes que ahorita dije, para que ellos este, el principal objetivo sea la esterilización permanente y la pronta operatividad del Centro de Atención Animal, que en estos momentos pues se encuentra cerrado, entonces también vienen anexas todas las firmas que ustedes en su momento vieron de todas estas asociaciones y alguna otra médico veterinario. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Pues ahí este, pues le voy a pedir que le den el apoyo a la regidora, la verdad que es un tema que viene desde la sensibilidad del gobernador, el apoyo a los animales, pues felicidades también por la iniciativa”.

Menciona la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “Con su permiso, el objetivo principal es las campañas, digo perdón, los programas permanentes de esterilización canina y felina en el Centro de Atención Animal y como vimos los otros dos puntos no, de que también se aplique la ley y el Reglamento de Protección Animal Municipal. Es cuanto”.

Pregunta el C. presidente municipal: “Gracias. ¿No hay más comentarios?, si”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se abre una ronda”.

Interviene para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Sí quiero nada más completar lo que dice la compañera regidora, nosotros ya contamos con un presupuesto, con un proyecto de presupuesto para el Centro de Atención Animal, que nos lo hizo llegar el Dr. Miguel Ramírez, director de Salud Municipal y la semana pasada precisamente ya teníamos programada una reunión de la Comisión de Salud para analizar precisamente este punto que está planteando la compañera Sara y lo acabo de comentar con ella que la vamos a reprogramar, porque se juntó con la toma de protesta del Lic. Miguel Lagarda la semana pasada, entonces tuvimos que posponerla y en fecha ya muy próxima la vamos a reprogramar, para analizar ese punto precisamente y ya le informaremos al Cabildo en pleno sobre el resultado”.

Menciona el C. presidente municipal: “Muy bien. Pues no habiendo más comentarios se turna a la Comisión ¿no? Está bien, se somete a la votación, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (210):** **“SE APRUEBA TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, LA SOLICITUD DE DISTINTAS ASOCIACIONES ANIMALISTAS, EN DONDE SOLICITAN QUE EL MUNICIPIO SE INVOLUCRE ACTIVAMENTE A TOMAR ACCIONES PERMANENTE EN LA ATENCIÓN A LA PROMOCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR ANIMAL, ENTRE ELLAS FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL, PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PERMANENTES DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS Y APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE SONORA, COMO LO ESTIPULAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA”.**

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Están de acuerdo en que se turne a la Comisión? Unanimidad, unanimidad con 18 votos. Sigue Guillermo”.

2.- En relación al punto número dos de los Asuntos Generales, el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy comenta: “Buenas tardes presidente, secretario, compañeros regidores, medios de comunicación, el tema que quiero exponer aquí ante todos ustedes, es poner a consideración el tema de los sindicalizados, creo que Navojoa necesitamos reducir la nómina como lo ha expresado el presidente municipal, tenemos una nómina que nos está acabando los recursos financieros del Ayuntamiento, me gustaría sacar un acuerdo de Cabildo o proponerlo si ustedes lo deciden, donde nosotros como máxima autoridad en este Ayuntamiento, saquemos un acuerdo donde no permitir la ampliación de los sindicatos, para poder sindicalizar a más personas, sería necesario que se den de baja, ya sea por jubilación o por fallecimiento o por renuncia, pero si nosotros permitimos que los sindicatos sigan creciendo como han crecido en las últimas administraciones, va a llegar un momento en que no haya obra pública, y yo creo que es el momento en que nosotros podemos tomar una decisión, por lo tanto presidente, secretario les pido tomar a consideración, igual compañeros regidores para que ustedes den su punto de vista sobre ese tema, creo que podemos sacar un acuerdo entre nosotros para no permitir el incremento de sindicalizados, tenemos que ser responsables en esto, el derecho a sindicalizarse entiendo como trabajador sí es un derecho, pero también tenemos que ver que los recursos del Ayuntamiento no están para permitir más sindicalizados, podemos mantener la planta sindicalizada a los números que estén, pero no incrementarlos, y si a esa decisión la tomamos aquí, sería una forma de actuar, de actuar en cuanto a la problemática que tenemos, entonces yo lo sujeto, lo pongo a su consideración compañeros, si alguien quiere opinar al respecto o participar lo dejo en su. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Nos vamos a ir a una ronda entonces?, Miriam, a ver déjeme tomar nota. Miriam, Ríos, Rafael”.

Menciona la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Nidia, Jorge”.

Continuando con el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores menciona: “Jorge, Carlos ¿quién más?, ¿alguien más? Jesús, muy bien”.

Toma la palabra la C. regidora Miriam Adriana Siqueiros Zavala para mencionar: “Buenas tardes señor presidente, secretario y compañeros. A lo que dice mi compañero yo le agregaría, que antes de sindicalizar a alguien más que se pase por Cabildo, yo pienso que así nada más se tendría control de los, si se sindicaliza a alguien más o no, propongo que si alguien más, alguna persona más se va sindicalizar, por el motivo que sea, que se pase por Cabildo, apenas así creo

que no crecería la cuenta de los, que no serían más los sindicalizados, esa es mi propuesta. Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Ríos”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Con su permiso señor presidente, mi comentario va en el siguiente sentido, los sindicalizados nos tienen hasta el cuello con la finanza, con la cuenta pública, se va casi el 80% de mes con mes de los pagos hacia el personal, muchas veces que los vemos nada más como que los están paseando, como muchas veces he visto cuadrillas de OOMAPASN o de otros, otras este, Secretarías, bueno creo que nos tienen hasta el cuello y creo que debemos de formar un frente común para observar a las personas de confianza que no están rindiendo y que de alguna manera debemos de sí, este, lo que viene siendo la Ley Federal del Trabajo, les otorga el derecho a poder constituirse dentro de un sindicato si así lo desean después de los 6 meses, pero muchas de estas personas se consideran intocables al estar dentro de un sindicato, a mí que me van a hacer, que me pueden correr, no me pueden hacer nada, pero la nómina está hasta el cuello y tenemos que hacer algo en lo inmediato, me agrada mucho su propuesta compañero Jesús Guillermo Ruíz, le recuerdo nada más que fue en el último año donde se entraron aún más sindicalizados, el cual usted era síndico procurador en aquel momento, no hay que mirar para atrás, sino mirar para enfrente, no necesitamos más este, personal, ya ha sido, ya fuimos instruidos por el presidente para que no haya más personal, porque simplemente es insostenible, no es una, un tema personal que yo traigo contra de la gente que quiera trabajar aquí en el Ayuntamiento, absolutamente no, pero es insostenible la cuenta pública, debido al gran número de trabajadores que tenemos y tenemos que hacer algo para comenzar a subsanar esa, esa cuenta pública e ir con la palabra que se pasen a retirar el personal que no da el ancho que sea de confianza y hacer un acuerdo con los líderes sindicales, porque yo escuchaba que ya estaba la conformación de un tercer sindicato, ¿qué?, me quedé, ¿cómo un tercer sindicato?, no sé si alguien tenga el conocimiento, quiera compartirlo aquí con nosotros, pero en lo inmediato y en lo pronto tenemos que hacer algo en cuanto a no más entrada de personal y salida de personal. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Profr. Rafael”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias presidente, secretario. En efecto desde el inicio de la Administración siempre hemos venido platicando sobre el tema en la Comisión de Hacienda, en las diferentes comisiones, yo estoy de acuerdo en que tenemos que buscar una estrategia para que la nómina se adelgace ¿no?, que tengamos de ahí buscar optimizar recursos, pero quiero proponer que este tema sea turnado a la Comisión de Asuntos Laborales y a las comisiones que tengan que ver, como la Comisión de Hacienda, entonces esa es mi propuesta de que el tema se turne a la Comisión de

Asuntos Laborales, para que se haga un análisis, un análisis profundo del tema y se puedan tomar acuerdos y dictaminar para poder, para poder este, este tema pues llevarlo por el camino legal que se tenga que llevar. Esa es mi propuesta. Muchas gracias”.

Interviene para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ingeniero Jorge”.

A continuación toma la palabra el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, quien procede a mencionar: “Muchas gracias, muy buenas tardes a todos presentes. Prácticamente el regidor Rafael Rodríguez expuso algo que, que yo traía en mente, el tema de los sindicalizados es un asunto delicado y sobre todo es un asunto que puede tener muchas aristas, a lo mejor aquí se toma el acuerdo de que no se sindicalice a nadie y se respete lo que aquí se acuerde, sin embargo tenemos que tener muy claro que la ley se debe de respetar, principalmente todos nosotros y la ley, la ley tiene rutas que quien esté al frente o quien tenga la responsabilidad de un sindicato, pues las puede recorrer esas rutas, que no son precisamente en acuerdo sindicato con el patrón, entonces yo coincido con el regidor de que el tema es tan delicado que se debe de turnar a la Comisión de Asuntos Laborales y posiblemente a la de Hacienda también en coordinación y con una buena asesoría legal porque no es sencillo. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Enseguida interviene el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo para mencionar: “Sí, gracias compañeros, presidente, al igual que Jorge yo también creo que hay un riesgo en pasarlo por Cabildo, porque los derechos laborales están muy claros para quienes trabajan en el Ayuntamiento, quienes llegan a un tiempo, a ciertas ¿cómo se diría? este, características, tienen todo el derecho y nadie se los puede evitar que se basifiquen primero que nada ¿no?, habiendo dicho eso yo no estoy de acuerdo que por ningún motivo se aumente la nómina desde luego, ni que ningún solo trabajador que no tenga derechos se basifique o se sindicalice como ha estado sucediendo, eso sí está muy mal, eso se podría revisar en su momento por medio de las comisiones pertinentes, habiendo dicho eso yo creo que esto es un tema de pesos y centavos y les envié a Cabildo una gráfica que ojalá pudiéramos verificar, pero les platico rapidito, por ejemplo en Ayuntamiento, perdón, en Cabildo hay veintitrés empleados de confianza, un sindicalizado; en Sindicatura hay veintiocho de confianza, catorce sindicalizados; en Presidencia hay quince de confianza, tres sindicalizados; en Secretaría del Ayuntamiento hay cuarenta y tres sindicalizados, veintidós de confianza y se los leo así para abajo cuarenta y tres, veintiuno; doscientos setenta y siete en Servicios Públicos, ochenta y cinco de confianza; en Seguridad Pública se desfasa mucho los empleados de confianza porque la mayoría de la policía está así, pero en las siguientes dependencias dieciocho, catorce; tres contra ocho; veintiuno contra veinticuatro; cuatro contra cuatro; once contra catorce; cinco contra seis; siete contra catorce; veinte contra

veintinueve; once contra siete; y en Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología noventa seis, veintiuno y al final cinco, cinco; incluso si quitamos a los policías que son 300 y tanto, seguimos teniendo que más del 40% de la nómina es de confianza y lo digo con mucho cuidado, pero no decirlo como es, con pesos y centavos, tantos así, esto cuestan estos y esto cuestan los otros, es faltar a la verdad por lo menos, porque de cierto es que lo que han permitido que se sindicalicen, pues son los mismos políticos, nosotros para qué nos hacemos los locos, entonces en atención a la verdad y para que la gente sepa exactamente de qué estamos hablando, que se vean las dos cosas, mire esto cuestan los de confianza y esto cuestan los sindicalizados y por último, el Ayuntamiento está obligado año con año hacer un estudio actuarial de todas las plazas del Ayuntamiento y en ese análisis determinar todo lo que no se necesita, como ahorita decía Gerardo y decía Carmina, la exigencia de los tiempos nuevos son gobiernos ligeritos, económicos, que resuelvan problemas afuera y que no se convierta en una agencia de colocación, este son solamente comentarios, yo le entro al tema, pero creo que es muy importante que si vamos a decir que los sindicatos tienen algo de culpa, que no se nos olvide que acá estamos los políticos, que somos los principales culpables más que nada, porque hemos llenado de personal de confianza, que para acabar pronto después se convierte en sindicalizados”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Quién sigue?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sigue Jesús Leyva, regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López para comentar: “Gracias presidente, secretario, compañeros, seré breve dado que ya mis compañeros trataron la mayoría de los puntos que iba a tratar, uno de ellos era que sí es un tema de análisis más profundo, ya lo decía Jorge, que debe de analizarse desde varias perspectivas, varias vertientes, no es un tema nuevo, no, es un tema que ya, que ya lleva tiempo analizándose, pero sin embargo se sigue dejando ahí en el análisis y no pasa al tema en concreto; otro es pues nunca nos ha quedado claro la o al menos no hemos sabido distinguir la mecánica para sindicalizar a los trabajadores, de pronto por un acuerdo entre Sindicato y Presidencia por ahí, salen los sindicalizados y hasta ahí, no sé si ese sea el procedimiento adecuado y no sé si poner una limitante como la que comenta el compañero Guillermo sea también algo adecuado ¿no?, porque ya lo decía Jorge mi compañero regidor, posiblemente haya otras rutas las cuales se pudieran tomar ahí y no podemos tampoco violar derechos laborales en pro de hacer una reducción y debemos de dejar muy en claro algo como lo decía Carlos, no es solo un problema de sindicatos, tenemos una nómina alzada, pero no la totalidad son sindicalizados, sí de pronto tenemos un problema tal vez que algunos sindicalizados o no, no den el ancho en sus trabajos, pero se tenga que contratar a alguien más para suplir el trabajo que esa persona no está cumpliendo, pues ahí nunca vamos a llegar a ningún lado, yo creo que también es un tema de productividad ¿no?, tenemos una nómina muy alzada pero tenemos un aparato

gubernamental muy poco productivo, entonces no es algo lógico que tengamos algo así, incluso quienes son empresarios deben de saber que la productividad no solo se basa en el número de trabajadores, sino lo que realiza cada uno y qué le produce ese trabajador, entonces sí concuerdo con mis compañeros que es un tema que debe ser analizado de una manera más profunda, para evitar que caigamos otra vez en el mismo círculo vicioso de cometer errores y que por un acuerdo de Cabildo donde se limita a un derecho laboral de sindicalizarse, pues se obligue al trabajador a tomar otras rutas más de pronto menos claras y pues igual sigamos perdiendo el hilo de cuántos se sindicalizan o no y dentro de ese análisis pues de una vez checar el tema de quiénes se han sindicalizado sin tener el derecho a ello, con esto no estoy diciendo de que exista o no, pero pues igual si se va a realizar ese análisis pues que se haga de una vez completo ¿no?”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se cerró la ronda, ¿volvemos a abrir otra?”.

Responde el C. presidente municipal: “Pues, adelante”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante Guillermo”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Segunda ronda?, segunda ronda, yo en segunda ronda”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Carlos”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Miren compañeros, sí estoy muy de acuerdo aquí con los comentarios de muchos de ustedes en que tenemos que respetar la ley ¿verdad?, yo soy respetuoso de la ley y lo tendríamos que hacer como lo dijo aquí el compañero Jorge Márquez muy de acuerdo, pero sí quiero decir lo siguiente, yo fui parte de la Administración anterior, fui síndico procurador y aquí hay dos compañeros míos que fueron también regidores en la administración anterior y les quiero informar que ninguno de nosotros tres fuimos tomados en cuenta en la sindicalización de ningún trabajador, o ellos no me pueden dejar mentir si, este, Carlos y Jorge Márquez y un servidor, por lo tanto yo presidente, yo le pido a usted, también secretario y compañero regidores que seamos tomados en cuenta, porque ahorita Daniel me dice, oye, el compañero Guillermo fue síndico procurador, efectivamente fui síndico procurador, pero nunca se me tomó en cuenta, ni se les tomó en cuenta en otras administraciones, hubo un presidente municipal que fue Onésimo Mariscales que no sindicalizó a ningún trabajador”.

Interviene para mencionar el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “José Abraham Mendivil”.

Continuando con el uso de la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy expresa: "¿José Abraham Mendivil fue?, ok., bueno José Abraham Mendivil, ahí me equivoqué, pero sí tenía yo antecedente de eso, y salió adelante, entonces, bueno yo no estoy negando que un trabajador que tenga derecho a sindicalizarse sea sindicalizado o no, sino lo que yo me doy cuenta es que en la administración anterior se dio una sindicalización de muchas personas y nosotros los miembros de Cabildo no pudimos hacer nada por impedirlo, seguramente si no se hubieran tomado en cuenta no hubiera pasado eso, pero por discrecionalidad del presidente municipal en aquel momento lo hizo, entonces creo que no debemos de permitir eso, porque somos responsables de todo lo que pasa en el Ayuntamiento, sí podemos poner ahí un acuerdo sin violar la ley, donde al momento de que se llegue a un acuerdo que llegara a llegar el presidente con el líder del sindicato o cualquiera de los líderes, pues que el Cabildo esté presente y que en un momento dado el presidente le informe, oye compañeros vamos a ingresar 10, 20 o 30 o 50 o 100 y que nosotros, si estamos de acuerdo, pues aprobar esa decisión y si no, pues no aprobarla, eso es cuanto a mi petición en ese tema. Yo sí entiendo, igual señor presidente, yo sé que usted la voluntad que tiene es de no incrementar más la nómina, es una forma de frenarla, sí, igual también tenemos mucho empleado sindicalizado, ya con Carlos yo vi esa lista donde inclusive en algunos medios de grupos de whatsApp se comenta que sí es cierto y la verdad que sí es cierto, o sea se filtró esa información, sale y yo creo que todos a lo mejor la mayoría de nosotros la vimos, es una realidad, pero tenemos que ser más en el tema de la austeridad y sobre todo en la nómina buscar cómo, cómo no se siga incrementando, por lo tanto yo digo podemos sacar un acuerdo de turnarlo a las comisiones para su análisis, pero también el tema que dijo Miriam, el tema de tomar, de tomar en cuenta el Cabildo en la sindicalización. Es cuanto".

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: "Sí, este, si se tiene que votar yo voy a votar que no, porque yo no considero que sea justo que le hagamos el trabajo a quién lo deben de hacer, tan cierto es que no lo conocemos, que nunca lo hemos visto, nunca hemos visto una lista de quienes se sindicalizaron y por qué, pero no estamos a la indefensión y no nos hagamos los locos, porque sabemos muy bien que cuando le conviene al ejecutivo, no al presidente, porque el presidente viene llegando, pero al ejecutivo históricamente, nos meten al asesor jurídico y nos dicen por qué sí, por qué no, aquí porque no hay un dictamen ¿a ver?, yo entendería que el sindicato se tendría que comunicar formalmente con el Ayuntamiento, tal vez a través del secretario, directo a Recursos Humanos y diría, por medio del presente solicito que estos trabajadores que tienen todos los derechos sean sindicalizados, basificados, lo que haga falta y Recursos Humanos o el secretario verán el proceso para ver, a ver estos son y ahí no hay nadie que pueda decir oye, fíjate que este no tiene los tres años, este no puede por esto, este no puede porque es director de área, cómo vamos a venir nosotros aquí a Cabildo a saber quién sí, quién no, a los que le estamos pagando para eso papacitos pónganse a chambear y a la autoridad presidente, ahora sí, porque usted es la autoridad ahorita, pues no permita que vuelva a pasar lo mismo y que se respeten todos los pasitos como deben de ser, para ver si son o no son los

que deben de ser, si el trabajo lo hacen a los que les toca, no estaríamos aquí, no andemos inventando, con mucho respeto se lo digo, no andemos inventando leyes, ni cosas que no podemos hacer para empezar”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Héctor Padilla”.

Comenta el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz: “Sí, buenas tardes compañeros, presidente, yo más que nada por los comentarios que están haciendo quisiera hacer una propuesta, porque hablamos mucho de hay que revisarlos, hay que revisarlos y creo que pocos tenemos, hablando por mí mismo ¿no?, pocos tenemos los elementos para poder hacer un juicio de ese tipo, conozco un despacho en Obregón que se dedica especialmente a hacer un análisis de una estructura de las empresas, ese despacho lo contrata CELULOSA, lo contrata Tecate, ahora Heineken, este con esto quiero decir que el alcance de ellos es muy grande ¿no?, ¿qué hacen? se van departamento por departamento, llevan una lista de asistencia de todos los integrantes de cada departamento, los encuestan, ven cuál es la dinámica de su trabajo, le miden a su producción y ven y hacen una comparativa en base al número de trabajadores, el número de tareas o responsabilidades y ellos hacen un análisis y si es requerido el número de trabajadores o si pueden fusionar tareas en uno o varios trabajadores ¿no?, de eso se trataría hacer una evaluación creo que justa, no arbitraria, no decir, tú te vas porque se me figura que no trabajas y creo que esos, bajo ese fundamento sería una buena aportación, se puede socializar ese ese dictamen por así decirlo y en base a esto, pues este platicarlo y digerirlo aquí entre nosotros, para que bien, este, según el resultado se lleve a cabo una votación para tomar determinada acción ¿no?, esto es a manera de propuesta, me hace mucho sentido, este, creo que puede ser un primer paso para poder empezar a tomar acción sobre este tema. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, con su permiso presidente, secretario. Ya escuchando todos los comentarios coincido con muchos de ellos, aquí como dice Carlos hay quienes pues que están para hacer un trabajo, para pues, para ver de qué manera revisar si proceden o no las sindicalización, pero hay que acordarnos que también hay una parte política que nosotros somos responsables de ella, entonces cuidar la parte política y legal, ¿por qué?, porque no hay que olvidar que los trabajadores tienen derechos adquiridos, tenemos que respetarle sus derechos, tenemos que buscar el equilibrio de la autoridad municipal, con las dirigencias sindicales y con los mismos trabajadores ¿para qué? para que entre todos podamos construir una ingeniería financiera que nos permita, pues llevar a cabo algunas acciones, pero siempre en acuerdo con las dirigencias de los sindicatos y con el propio Ayuntamiento, ¿para qué?, pues para que haya propiamente acuerdos y no se nos descarrile esto pues, como decía el ingeniero Jorge Márquez, que hay cuestiones legales pues, que todo trabajador

tiene derecho a ejercerlas y en un momento dado pues las puede ejercer, pero sí la propuesta de turnarlo a las comisiones es muy importante, porque ahí se verían todos los asuntos, cuando el trabajador sale, quiero, me refiero a que se jubila, nos lo pasan a la comisión o se lo pasan a la Comisión de Asuntos Laborales, para que dictamine su salida, si procede la jubilación, bueno entonces también tendría que revisarse si el trabajo que ya hizo Recursos Humanos, el trabajo que ya hicieron pues, ver, ver en la comisión, ver en la comisión la procedencia de esas sindicalizaciones y si son factibles, porque debe como dice Guillermo recuperarse, se jubiló a alguien que hacía un trabajo y se ocupa, bueno ahí hay que proponer, pero se jubiló alguien que hacía un trabajo pero ya no se ocupa ese trabajo, pues habría que revisarlo, en ese sentido cuidando todos los sentidos, esa es mi propuesta con todo respeto para las opiniones de todos. Muchas gracias compañeros”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Vamos a agregar a la compañera Nidia que está solicitando también el uso de la voz, pero había pedido en el orden que va, el presidente, luego regidor Guillermo Poqui y Carlos Quiroz de vuelta, no sé si Carlos quiera que dejemos que la compañera regidora Nidia use”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Quiroz Romo: “Este, por urgencia me tengo que ir, cancele mi participación”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ok, bueno, adelante”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. presidente municipal para mencionar: “Bueno, miren, creo que a todos nos queda clara la problemática de la nómina, precisamente estábamos platicando este, antes de entrar a la reunión el secretario y yo, pues le dije que tuviera una reunión con los líderes sindicales, con los diferentes líderes, de manera de platicar con ellos y concientizarnos y decirles la problemática financiera de la nómina para, para decirles que se pongan la camiseta, para que construyamos un Navojoa eficiente financieramente y entender que ya no se puede sindicalizar más personal, porque eso es lo único que va a hacer es incrementar la nómina y dejar problemas a las futuras administraciones, este, pues él va a darse esa tarea ¿no?; y la otra quiero decirles pues, la propuesta del arquitecto, es una propuesta buena, es una de las cosas que traemos, cada dirección y cada secretaría le vamos a pedir su organigrama, para que nos los muestre y en base a ese organigrama ver quién está sobrando en cada dependencia y pues es la manera que traemos para poder disminuir la nómina, que si el organigrama dice pues que son 10 y hay 20, pues hay 10 de sobra ¿verdad?, eso está muy sencillo y claro, si hay un despacho especializado, pues podemos escuchar su propuesta, cuál es su trabajo, qué es lo que hacen y escucharlos sin compromiso ¿no?, se vale escuchar, porque pues seguramente tiene más experiencia en esos temas, pero eso es lo que queremos hacer ¿no?, ya lo traemos en mente y para máximo el lunes, la idea es el lunes reunirse con, con todo el

gabinete y decirles que necesitamos el organigrama de sus dependencias y del personal que está trabajando en cada, en cada departamento, con eso vamos a tener una claridad de las cosas y pues yo propongo que siendo respetuoso de la ley también, pues que esto se vote a, para turnarlo a la Comisión de Asuntos Laborales para un estudio profundo, bien estructurado legalmente y en ese estudio profundo pues precisamente se puede escuchar al despacho o a las diferentes personas que sean especialistas en este tema y luego ya después de eso pues se turna aquí a esta sala para ser votado, con independencia de eso nosotros vamos a pedir este, a las dependencias el organigrama para que no haya gente demás, porque aquí fui muy claro pues, vamos a cuidar cada centavo de la, de los dineros que son públicos y pues no se va a permitir aviadores, gente que, que esté registrada y no venga a trabajar, eso también que quede claro ahí ¿no? que, y la verdad yo aplaudo la iniciativa del regidor Guillermo, digo está dando una iniciativa, una idea, bueno pues hay que estructurarla entre todos, no es mala, nada más hay que darle forma legal. Pues es todo”.

En estos momentos se retira de la sesión el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Nidia y luego Poqui”.

Enseguida toma el uso de la palabra la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, para manifestar: “Con su permiso. Lo que pasa que esto ya lo habíamos hablado ¿no?, y lo que pasa que se tiene que hacer un análisis con el mismo sindicato, porque igual el sindicato, o sea que debe de concientizar y yo no estoy en contra de los que tengan un derecho o sea que lo hagan ¿no?, pero vemos que hay personas que tienen ya o sea que su tiempo de que se tienen o sea que jubilar y no se pueden jubilar, entonces el mismo sindicato está afectando al empleado porque ya cumple su tiempo y no se puede sindicalizar, en base a eso se le tiene que explicar pues que por un beneficio mismo para el mismo sindicato, analicen y cuando haya espacios, cuando ya la gente se jubile, esos espacios o sea que se cubran en ese momento, pero tanto para el Municipio como para ellos mismos haciendo una conciencia y haciendo un acuerdo, van a lograr algo mejor tanto Ayuntamiento y Sindicato, porque de qué le sirve o sea que tener los 25 años si no los pueden jubilar, aquí cada rato están pidiendo que se jubile gente, pero como se debe al ISSSTESON, no cotizaron en su momento y se están viendo afectados, pues entonces hay que platicarlo bien, yo pienso que no se, de que no se les ha invitado a tener una plática consciente con ellos y partiendo de ahí o sea que pueden llegar a un acuerdo”.

Interviene para mencionar el C. presidente municipal: “Nomás para, aclaro ¿no?, cuando yo me refiero si hay gente de sobra, la gente que se puede ir, es gente de confianza que se puede ¿verdad?”.

Responde la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “No, sí claro, pero”.

Continuando con la palabra el C. presidente municipal expresa: “Y lo otro pues, la jubilación es un derecho de los trabajadores, por eso están en el ISSSTESON, entiendo que habrá personas que dices que pues no se les tomó en cuenta, pues hay que verlo en la Comisión Laboral, para hacer el análisis de esa persona, que puede haber una que otra por ahí ¿no?, pero la jubilación es un derecho de los trabajadores y eso va a caminar ¿no?, eso”.

Interviene la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza para mencionar: “No, si alcalde, pero en ese sentido cuando no pagas tú al ISSSTESON, esos años que el empleado estuvo cotizando pero el Ayuntamiento no le pagó, no se cuentan esos años, haz de cuenta como si, como si no se laboraron pues, entonces ahí es otro problema pues”.

Responde el C. presidente municipal: “Bueno, ahí en este caso la deuda de ISSSTESON está muy clara ¿no?, ahí dicen qué meses no se pagaron o qué años, no me tocó a mí, lo que sí les digo que nosotros vamos a actuar muy responsablemente, para eso se presupuestó el ISSSTESON, que son alrededor de 8 millones 900 mil pesos mensuales y que se tienen que pagar religiosamente eso mensual, es un tema que ayer vi con el director de ISSSTESON y estuve con él en Hermosillo, precisamente para, pues para llegar a un acuerdo que hay una deuda muy grande de 155 millones y que pues nos permita avanzar y se pueda jubilar la gente, entonces pues él dijo este, que con la voluntad del pago, si se está pagando bien, pues adelante no tiene problemas, que le pasemos la lista de los posibles a jubilar y él le va a dar para adelante, pero quiere ver voluntad de parte nuestra que estemos pagando el ISSSTESON y en efecto así va a ser, se va a pagar como debe de ser, aquí el problema es que hicieron uso del dinero del ISSSTESON, este, lo desviaron a otros rubros y eso pues no se debió haber hecho ¿no?, entonces esa parte sí se puede revisar, no le veo problema ¿no?”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Poqui”.

A continuación toma la palabra el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago para mencionar: “Sí, gracias, buenas tardes presidente, secretario, compañeros regidores. El hablar del personal del Ayuntamiento de los, de los tres tipos de empleados, de confianza, sindicalizados y eventuales, que los hay aquí en el municipio, no lo podemos ver como una empresa, porque aquí no está establecido tabuladores, ni número de puestos, aquí es más político administrativo y son dineros del pueblo, no somos patrones en sí, somos patrones de manera moral más no físico, somos un conjunto, somos un grupo de regidores que conformamos este Ayuntamiento y debemos hacer un consenso, primeramente los que trabajamos aquí tanto de confianza y como les dije eventuales y sindicalizados, tenemos un derecho y ese derecho se tiene que respetar, tiene una preocupación aquí el regidor Guillermo Ruíz Campoy, pero lo dijo claramente aquí el compañero Carlos Quiroz, qué bueno que puso en la vertiente, cuántos eran personal de confianza y cuántos eran personal sindicalizados, yo provengo de un

Sindicato del cual fui jubilado y siempre estuve trabajando al servicio del Municipio de Navojoa, 30 años, pero tengo compañeros que se parten la madre trabajando que son los tirabichis, que son los que trabajan allá en el campo, que sí se parten la madre trabajando, sudando y son los que ganan menos, son los que ganan más poco, el personal de confianza que se contrata por el partido que está en turno, son los que ganan más, sin hacer nada, que son fulanos, sutano, mangano y son los que ganan más, ahorita nos estamos cargando con ellos, hay que ver cuál es la nómina del Sindicato, ambos Sindicatos y cuál es la nómina también del personal de confianza y como usted decía ahorita, posibles aviadores y eventuales, hay que ver la carga, hay que balancearla para tener uno poder hablar y opinar, pero sí, yo sí les digo, esto no es una empresa, es un Municipio del pueblo y para el pueblo, que debemos cuidar los dineros, exacto, correcto, lo debemos de hacer, pero aquí las tres clases de trabajadores alta, media y baja y la baja es la que se chinga con el perdón de ustedes, es la que más trabaja y es la que menos gana, hay que analizarlo, hay que ponerla en la balanza, hay que ver las cosas como están. Es cuanto. Muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Precisamente es eso ¿no?, cuando, vuelvo a reiterar, cuando me refiero si hay trabajador de sobra, me refiero a los trabajadores de confianza, no sindicalizados ¿no?, los que están sindicalizados pues se debe respetar sus derechos, eso lo aclaro”.

Interviene para mencionar el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Guillermo”.

Menciona el C. presidente municipal: “Mande”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo”.

Enseguida interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Yo creo que ya hemos participado pues bastante ¿verdad?, pero nada más quería yo aclarar el tema en cuanto a mi propuesta, mi propuesta no es ya no sindicalizar, no es esa la propuesta, la propuesta es 1: tomar en cuenta el Cabildo, que el Cabildo, que nosotros los regidores sepamos cuándo van a sindicalizar a alguien y que de preferencia por cada persona que sea, ya sea un jubilado o que renuncie o que deje de trabajar un sindicalizado, pues poder sindicalizar a otro, pero no incrementarlo en 200 sindicalizados que se sindicalizaron en la administración anterior, porque yo les digo, he oído comentarios de que ahorita hay una lista de 80, yo no sé si sea cierto o mentira pero, por ahí andan los rumores y no me gustaría que pasara lo mismo que pasó en la administración anterior, por eso es que yo digo, si nosotros los regidores estamos conscientes aquí de lo que está pasando y si nosotros estamos viendo qué pasó en anterior administración y si nos va a pasar lo mismo, entonces yo creo que hay que considerarnos, o sea nosotros somos corresponsables, porque yo el hecho de haber estado en administración anterior me hace corresponsable de lo que pasó ahí, más sin embargo no fui tomado en cuenta, ni informado, entonces si a

nosotros nos llegar a pasar lo mismo, nos vamos a sentido decepcionados y yo confío en usted presidente, ¿por qué confío en usted?, porque sé que va a cumplir y porque usted también en su declaración qué hizo, es una declaración que hizo que iba a tratar de reducir la nómina y creo que es lo correcto, estoy en la mejor disposición de apoyarlo y lo felicito, inclusive por esa decisión que a lo mejor es una decisión difícil, pero es necesaria. Es cuanto”.

Comenta el C. presidente municipal para expresar: “Nomás para este, que quede otra vez claro ¿no?, aquí se trata de que no se sindicalicen más, porque va a ser una carga financiera para el Municipio, hay alrededor de 630 sindicalizados, mis respetos para ellos ya están y se les va a respetar este, todo, todos sus derechos ¿no?, la cosa aquí es que hay que reducir la nómina con los empleados de confianza y no sindicalizar más, esperamos la comprensión de los líderes sindicales, de que aquí hay un problema financiero en la nómina, ya que es el setenta, el setenta y tantos por ciento de ella y en el sur de Sonora es el municipio más alto, le preguntaba la otra vez que estuve con los presidentes, pues a Judas le pregunté, qué porcentaje tiene de nómina, como el 43 me dijo, entonces eso hay que estar consciente y siempre llamando al diálogo, a la concordia y a la razón”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor doctor Felipe”.

Toma la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, para expresar: “Los he estado escuchando atentamente y me permito hacer un breve resumen de lo que yo considero son los puntos más importantes. Una, totalmente de acuerdo en que tenemos una nómina obesa, también apoyo lo que se ha dicho mucho aquí, que debemos ser respetuosos de la ley y no cometer algún error en aras de querer arreglar la situación financiera. Tres. Creo yo que este trabajo debe hacerse de manera profesional y considero que es muy adecuado lo que plantea el compañero Héctor, porque sería un despacho quién evaluaría precisamente en base a resultados, la evaluaría precisamente la pertinencia de que esté ahí o no determinado trabajador. Siguiendo punto. Es el 54% de la nómina que tenemos de confianza y únicamente el 46% de los sindicalizados, es difícil, es difícil bajar la nómina de sindicalizados, pero no así la de confianza, que es en donde precisamente yo creo está el mayor problema, porque en algún momento dado esos trabajadores de confianza van a adquirir un derecho y van a poder ser, ellos mismos exigir ser sindicalizados. Siguiendo punto. Yo no estoy de acuerdo en que si se jubila, renuncia o fallece algún sindicalizado, forzosamente tengamos que cubrir eso, si nos estamos quejando precisamente del aumento progresivo que ha tenido durante varias administraciones la nómina sindical, bueno habrá que ver también en ese análisis, alguien lo planteaba, si realmente se necesita ese puesto, si realmente se considera necesario que se vuelva a cubrir y si no, como se hace en el Seguro Social por decir algo ¿no?, se congela y desaparece esa plaza y se van cubriendo plazas que sí son realmente necesarias, ¿a qué me refiero?, a darle prioridad a los servicios básicos y a áreas que realmente está justificada la presencia o no de determinado trabajador, pero sí no perder de vista que si

queremos bajar la nómina, a dónde debemos de enfocarnos ahorita es a los trabajadores de confianza, es el 54% de la nómina de la tabla que nos presentaron ahorita y el 46% solamente sindicalizados, dejemos los sindicalizados ahorita, no aumentarlos estoy de acuerdo, pero tampoco cubrir si hay alguna, alguna salida de alguno, enfoquémonos a los de confianza y también en esa evaluación que plantea Héctor, yo creo que se revisará también el trabajo y la productividad también de los compañeros sindicalizados, porque también podemos llevarnos sorpresas. Es cuanto”.

Comenta el C. presidente municipal: “Muy bien, este, pues no sé qué les parezca ¿no?, de turnarlo a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio y que ahí mismo se pueda escuchar, este, me parece muy bien a mí lo de Héctor también, la verdad, es algo muy profesional y poder en su momento verlo, licitarlo y aprobarlo después de que nos dé un, este, una plática sobre su trabajo y pues a lo mejor nos convence a todos ¿no?, entonces ¿lo votamos para turnarlo a la Comisión? entonces”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: ¿Cómo lo vamos a votar?, porque se hablaron muchos temas o sea, turnar a la comisión el análisis de la situación de la nómina o en general”

Menciona el C. presidente municipal: “De la nómina sí, de la nómina en general, así es”.

Comenta el C. secretario del H. ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “En general”.

Interviene para mencionar el C. presidente municipal: “Así es”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez: “Si le parece presidente lo que podría tratar de hacer es citar, agendar una cita con este despacho la semana que entra, en donde estemos aquí una reunión rápida de Cabildo”.

Responde el C. presidente municipal: “Sí”.

Continúa con la palabra para comentar el C. regidor Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez: “Para que nos haga una presentación de los alcances de su trabajo y así podamos votar, a lo mejor nos hace una propuesta económica también y así la podemos votar para ver si es viable”.

Menciona el C. presidente municipal: “Está bien, no sé ¿les parece?”.

Toma la palabra C. secretario del H. ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores para mencionar: “El tema del análisis de la nómina municipal”.

Menciona el C. presidente municipal: “Ok.”.

Continúa con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, entonces a ver, ingeniero Jorge”.

A continuación toma el uso de la palabra el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares para expresar: “Yo quisiera nada más agregar que al turnar a la Comisión de Asuntos Laborales, que considero en lo particular que es algo muy correcto y que ya sea en el seno de la comisión donde se tomen esas decisiones del apoyo de la asesoría del despacho que mencionaba el compañero regidor, que se hagan los análisis que se tengan que hacer, respecto a la nómina en general, sin embargo que no, que no sea motivo eso para que se, para que no se lleven a cabo esos encuentros que usted mencionaba alcalde, porque es importante platicar con los dirigentes sindicales”.

Interviene el C. presidente municipal: “Sí, así es”.

Enseguida continúa con el uso de la palabra el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez: “Crear conciencia en ellos”.

Menciona el C. presidente municipal: “Esa es la idea”.

Continuando con el uso de la palabra el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez menciona: “Entonces que se vayan haciendo trabajos a la par”.

Comenta el C. presidente municipal: “A la par, sí”.

Continúa con el uso de la palabra el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez para expresar: “Para que de alguna manera tienen que fructificar esto”.

Expresa C. presidente municipal: “Correcto”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez, para comentar: “Otro comentario este, un comentario nada más adicional, cuando estuvimos en reuniones ahí con Hacienda, la tesorera se, pues no se quejaba no, pero siempre decía de la falta de personal algo que me llamó mucho la atención, que teniendo una nómina bastante gruesa que hay departamentos que también están carentes de personal, entonces a lo mejor aquí valdría la pena evaluar con los sindicalizados una reestructuración y ver en dónde están haciendo falta para que ciertamente que no se vayan, pero que los reacomoden ¿no?, a los mejores perfiles”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, volvemos ahí a lo mismo ¿no?, se turna la Comisión de Asuntos Laborales, para el estudio de la nómina en general y ahí la comisión cita al despacho que estás proponiendo y que la comisión nos invite a todos para poder ver el proyecto que traen, ¿está bien?, bueno entonces votamos, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (211): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR**

DICTAMEN, LA SOLICITUD DE ANÁLISIS DE LA NÓMINA MUNICIPAL”.

Toma el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento para expresar: “¿Están de acuerdo?, unanimidad, 17 votos unanimidad”.

Enseguida menciona el C. presidente Municipal: “Unanimidad, muy bien. Bueno entonces se cierra el registro y pasamos, se da por terminado el punto número diez relativo a los Asuntos Generales”.

11.- Pasando al punto once del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurado los trabajos correspondientes a esta sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

REGIDOR

REGIDOR

C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRÍZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.